I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
54-A/2020
FECHA DE APROBACION
17-03-2020
RCL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N 03/2020
d) El Certificado de Informaciones Previas N° 09/17 emitido con fecha 19/01/17
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 4107 de fecha 27/12/2019 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ubicado en AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501 Sitio N° 4-C Manzana ---- localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 03/2020

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 03/2020 según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ----

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA OESTE S.P.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR MUNIZAGA DELFIN / CRISTIAN SOMARRIVA LABRA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
SOC. PROFESIONALES GABLER Y SALAZAR LTDA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HERNÁN SALAZAR STUART	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INSTROSA ULLOA	05.892.371-0	27-13	1ra

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3831/17	03/04/17

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:			
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	COMERCIO	COMERCIAL	MAYOR	
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:			
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:			
☐ OTROS (especificar)				

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	12.880,65	----	12.880,65
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	435,35	38.646,22	----	38.906,22
SUP. EDIFICADA TOTAL		51.526,87	----	51.526,87
SUP. TOTAL TERRENO (m2)		330.931,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	--	0.73	COEF. DE OCUP. DE SUELO	---	33,33%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	--	--	DENSIDAD	---	--
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	--	19 MTS	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	10 M	10 M
DISTANCIAMIENTOS	--	--			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	266 EST. / 133 BICICLETAS	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	471 EST. / 133 BICICLETAS

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N°	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	471 EST. / 133 BICICLETAS
OTROS (especificar)		---	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	51.526,87
	----	----
	---	---
	---	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA			$	15.337.657.889
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	$	203.649.043
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	61.094.713
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N° --- DE FECHA ---	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR			$	142.554.330
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N° 2359-0 DE FECHA			17-03/20

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido)

VER ANEXO 1

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- Modificación del Permiso de Edificación N° 3831 de fecha 03.04.17.; que cuenta con el 100% de avance de ejecución. Constructor Civil del P.E. N° 3831/17: Patricio Gustavo Briceño Andrade, RUT N° 14.143.880-8. / 2.-Según Resolución N° 93 de fecha 23.06.2020, se realizó el cese de funciones del arquitecto del Permiso de Edificación N° 3831/17, don Pablo Raimundo Gil Dib, siendo el nuevo profesional responsable el arquitecto Hernán Salazar Stuart. / 3.-La presente modificación consiste en el aumento de superficie, IKEA + otros, igual a 51.526,87m2, obra gruesa habitable; la demolición de Ex Tottus + otros, igual a 15.847,37m2; la habilitación de IKEA y Jardín Homecenter suma igual a 25.413, 83m2, quedando una superficie en obra gruesa habitable igual a 26.113, 04m2. Se conserva el Car Center, 260m2. / 4. En el Permiso de Habilitación se deberá consignar la reclasificación de B3 a B1, obra gruesa habitable de 25.413,83 m2 de IKEA y Jardín Home Center. La superficie restante igual a 26.113,04m2 quedará en obra gruesa habitable, sin habilitación. De esta superficie se contemplan 3000m2 de la tienda intermedia que será habilitada a futuro. / 5.-La cantidad de 471 estacionamientos que se generan; está dentro del rango de 4000 estacionamientos proyectados según EISTU aprobado en el año 2013, cifra incluida en el Plano, Lámina L – 00 - 01; Mater Plan Vial Mall Plaza Oeste, correspondiente al Permiso de Edificación N° 3345/13 de fecha 09.08.13. Según Cuadro del Informe del Revisor Independiente existe un saldo de 34 estacionamientos de dicho EISTU, no ejecutados. Además, se consideran 133 bici estacionamientos. / 6.-Se sugiere que debido a que el saldo de estacionamientos disponibles es bajo en relación al total requerido, debería realizar un nuevo EISTU para los próximos proyectos. / 7 .- Ingeniero Calculista: Darío Eduardo Rodrigo Concha Parada, RUT N° 09.102.126- K. / 8.- Constructor: Por Licitar. Conforme el artículo 1.2.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, previo al inicio de las obras, se deberá acreditar ante esta dirección de obras municipales el profesional constructor./ 9.-Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 10.-Previo a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá contar con el Plan de Evacuación ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo./ 11.-Se adj. anexo 2 resumen de estacionamientos.

KARINA BILLA MOLINA
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

RES-54A-2020

MMC/TWJ/KAB/KBM/NTS/Rac.